



RESOLUCION R-Nº 1546-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 OCT 2019

Expte. Nº 168/19

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de designación de un representante técnico de la Universidad Nacional de Salta en las temáticas de Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

QUE la Gestión Ambiental está sujeta a disposiciones establecidas principalmente en la Ley Nº 25.675: Ley General del Ambiente, Ley Provincial Nº 7.070 y Guía de Auditorías Ambientales aprobada mediante Resolución SIGEN Nº 74/2014.

QUE la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos están sujetos a las disposiciones establecidas, principalmente, en las leyes nacionales 24.051 y 25.612 y Ley Provincial Nº 7.070.

QUE es responsabilidad de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA cumplir con la legislación vigente en esta materia, por lo que el Sr. Rector ha dispuesto como punto impostergable, la implementación de la política de Gestión Ambiental que incluya la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en esta Universidad.

QUE para poder cumplimentar esta ardua tarea, es necesario contar con un profesional con perfil adecuado para este fin, que actúe como representante técnico en estas temáticas.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa, a fs. 2, que es viable la designación en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple utilizando la economía que genera el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en el ámbito de Rectorado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Mg. Gloria del Carmen PLAZA, D.N.I. Nº 11.283.301, como Representante Técnico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en las temáticas de Gestión Ambiental, desde la fecha de la presente Resolución y hasta nueva disposición, con una retribución equivalente a Profesor Asociado Dedicación Simple.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente designación en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple, de la economía generada por el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en el ámbito de Rectorado.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la Mg. Gloria del Carmen PLAZA dependerá en forma directa de Rectorado.



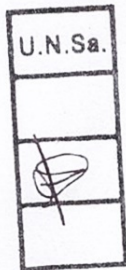
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 168/19

ARTÍCULO 4°.- Establecer las siguientes funciones a cumplir por la Mg. Gloria del Carmen PLAZA, como Representante Técnico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en las temáticas de Gestión Ambiental:

- Coordinar actividades de aplicación de herramientas para la Gestión Ambiental de la Institución.
- Coordinar actividades de ahorro y eficiencia energética.
- Coordinar actividades de uso y gestión eficiente del agua.
- Coordinar actividades de Gestión eficiente de Residuos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje.
- Tramitar la inscripción de la Universidad como generador de residuos peligrosos ante la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Salta.
- Elaborar el protocolo definitivo de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, para ser presentado para su consideración en el Consejo Superior.
- Coordinar todas las actividades de Gestión de Residuos Peligrosos.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1546-2019